



**CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA.  
Cincuenta años desde la aprobacion de la convencion del patrimonio mundial.**

*WORLD HERITAGE CITIES OF SPAIN  
Fifty years since the adoption of the world heritage convention.*

**Rafael Vázquez Ríos**

[rafavazquezr@hotmail.com](mailto:rafavazquezr@hotmail.com)

Doctorando en Ciencias Jurídicas Universidad de Málaga. España

**RESUMEN**

*El pasado año 2022 se han cumplido cincuenta años de la Convención del Patrimonio Mundial, conferencia general de la UNESCO del 16 de noviembre de 1972. Esto supuso un comienzo importante para la preservación y el acrecentamiento del patrimonio mundial. Después de este periodo emblemático toca hacer balance de lo logrado y los desafíos que tenemos para el futuro. Hemos centrado el estudio de lo que ha supuesto para las 15 ciudades españolas que han sido catalogadas patrimonio de la humanidad en este periodo. La reciente pandemia del covid 19, el cambio climático y la reciente invasión rusa de Ucrania hacen que haya que analizar el futuro próximo del patrimonio mundial y su futuro, en aras de no crear desigualdades. En España es uno de los cuatro primeros países del mundo con más ciudades y sitios nombrados patrimonio de la Humanidad*

**Palabras clave:** Ciudades patrimonio de la humanidad, herencia colectiva, conservación, futuro.

**Bloque temático:** Encuadramos el estudio en la línea de investigación **2-Ciudad y medio ambiente**

**Temas:** Patrimonio y paisaje cultural.

**ABSTRACT**

Last year 2022 marked the fiftieth anniversary of the World Heritage Convention, UNESCO's general conference of November 16, 1972. This marked an important beginning for the preservation and enhancement of world heritage. After this emblematic period, it is time to

take stock of what has been achieved and the challenges we have for the future. We have focused the study of what it has meant for the 15 Spanish cities that have been listed as World Heritage Sites in this period. The recent covid 19 pandemic, climate change and the recent Russian invasion of Ukraine make it necessary to analyze the near future of world heritage and its future, in order not to create inequalities. In Spain it is one of the first four countries in the world with more cities and sites named World Heritage

**Keywords:** World heritage cities, collective heritage, conservation, future.

**Thematic clusters:** We frame the study in the research line 2-City and environment

**Topic:** Heritage and cultural landscape

## Introducción

El pasado año 2022 hemos celebrado el 50 aniversario de la convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, conocida como Convención del Patrimonio Mundial, fue adoptada por la conferencia General de la Unesco el 16 de noviembre de 1972 y la célebre lista del Patrimonio Mundial con sus 1154 sitios declarados. Es por tanto un hito de máxima relevancia para la conservación del patrimonio y exige que nos preguntemos ¿Qué efectos ha tenido? ¿ha contribuido efectivamente a mejorar el estado de conservación y la gestión de sitios patrimoniales? ¿Cómo ha influido en las legislaciones nacionales sobre protección del patrimonio? ¿qué influencia ha tenido en la aparición de nuevos paradigmas conceptuales? ¿y en la consideración de nuevos tipos patrimoniales?

En la actualidad con los cambios de paradigmas, hablar de patrimonio es hablar de personas, de comunidades, alejándose de la idea estática del monumento. (Luengo, M 2022). Además, el patrimonio camina de la mano del desarrollo sostenible.

A lo largo de estos cincuenta años no todas las comunidades ni regiones del mundo han estado igualmente representadas, hay un gran desequilibrio entre regiones. Hay cinco países (Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido) que nunca han dejado de presentar candidaturas. Hay por tanto iniciativas para que la lista del Patrimonio Mundial sea representativa, equilibrada y creíble. Europa junto a Norteamérica destacan con 468 sitios, lo que supone el 47,23%; Asia-Pacífico, 195 y un 24%; Estados Árabes. 80 sitios, 7,63%; y África con 54 sitios y un 8,49%.

Uno de los puntos débiles de la convención que hay que destacar es hay demasiado lugar con una mala gestión, por lo que queda por resolver la especialización en gestión de estos lugares emblemáticos y complejos que deberían de servir de modelo para muchos otros. Ya que si no estará en juego la credibilidad de la lista que no debe obedecer a poderes mercantiles, políticos y económicos.

También hay que enfrentarse a tremendos retos como lo es el cambio climático, que se ha convertido en uno de los grandes riesgos para el patrimonio. La convención sigue siendo un motor para el vínculo indisoluble entre patrimonio natural y cultural. Se ha puesto en valor y con bastante relevancia el patrimonio inmaterial, que ha conducido a la innovación en tipologías patrimoniales: paisajes culturales, itinerarios culturales, patrimonio industrial, patrimonio del siglo XX, etc. Influyendo todo ello de primera mano y muy decisivamente en muchas legislaciones nacionales. También se han incorporado valores democráticos y de perspectiva de igualdad de género y de los derechos humanos. Por lo tanto, la Convención a través de directrices prácticas va introduciendo modificaciones.

El mundo de 1972 era muy diferente al actual, pero persistía aún un cierto optimismo acerca de la posibilidad de constituir una sociedad más justa y se consideraba aún aceptable un mejoramiento de la calidad de vida a través del aumento de la producción y del consumo. Es hora por tanto de hacer un balance de los logros de este importante instrumento internacional, que en el caso español ha dado lugar a la inscripción de 15 ciudades como Patrimonio de la Humanidad y lo que ha supuesto para ellas.

La humanidad se encuentra ante grandes desafíos, como el cambio climático, la inesperada pandemia de la COVID-19, o los conflictos bélicos y humanitarios y los daños causados a bienes patrimoniales, por lo que debemos pensar también en el futuro.

## Historia y evolución de los cincuenta años de la Convención del Patrimonio Mundial.

En los primeros años tras 1972 la idea fundamental era la necesidad de un trabajo colaborativo para la conservación y protección de un patrimonio común que ya venía de los inicios del siglo XX y más concretamente en la Carta de Atenas de 1931.

La convención se centra, como especifica los artículos 1 y 2, en bienes culturales y naturales que posean un valor universal excepcional, es decir, que posean una significación extraordinaria que trascienda de la fronteras del Estado en el que se hallan localizados, aunque, según el artículo siguiente, es responsabilidad de los Estados parte “identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio”(UNESCO 1972). La convención estableció que la entrada en vigor se produciría cuando veinte Estados de la Unesco ratificaran y aceptaran este documento, y este momento se produjo a finales de 1975.

En 1978 se procedió a las primeras inscripciones en la lista de Patrimonio Mundial y fueron adoptadas las directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Este texto de directrices ha sufrido cambios a lo largo de la historia siendo la última versión adoptada la de 2021.

Siempre ha habido una preminencia de bienes culturales sobre los naturales a la vez que la distribución geográfica ha sido mayor en la zona de Norte América y Europa frente a las demás regiones del Mundo.

Esta lista empezó en 1978 empezó con 12 inscripciones, pero en 1979 y a lo largo de los años 80 se multiplico por 4 siendo 44 sitios elegidos la tónica general en esta época.

En los primeros años también hay que destacar que prepondera la valoración monumental y arquitectónica. Se valoraba el ser un logro artístico único, raro y de gran antigüedad o de ser arquitectónico tradicional y significativo.

A finales de los 80 se ponía de manifiesto que la Lista del Patrimonio Mundial adolecía de desequilibrios tanto en distribución geográfica como la representatividad de las diversas categorías patrimoniales inscritas.

Durante los primeros años se había puesto el enfoque en el concepto monumental del patrimonio cultural. Se fueron incorporando nuevas categorías en el patrimonio moderno o los paisajes culturales y se iniciaba la reflexión acerca de los itinerarios como tipología patrimonial. También empezó la consideración de atributos inmateriales. En 1991 se propuso el empleo de una grilla tridimensional que contemplase los términos tiempo, cultura y logros humanos, a la vez se proponía un enfoque temático orientado hacia categoría que estuvieran poco o nada representadas en la lista. En 1994 se produce una reunión de expertos en la sede de la Unesco que proponen una estrategia global para que la Lista sea representativa, equilibrada y creíble. (Conti, A 2022), se abandona así la idea de monumentos aislados en favor de “agrupaciones culturales complejas y multidimensionales”. Se incorporaron los itinerarios culturales, aunque su incorporación definitiva fue en 2005.

En 1998 se fue más allá y se dio una visión más inclusiva del patrimonio, unificado los criterios de evaluación para bienes culturales y naturales, de lo que resultaría una lista con

diez criterios, incorporando a la vez algunas variantes del texto referidas a la interacción de la persona con el ambiente.

Los debates por conseguir una Lista del Patrimonio Mundial representativa, equilibrada y creíble continúan hasta la actualidad. Existe aún un desequilibrio entre bienes culturales y naturales.

Desde el inicio del siglo XXI han aparecido nuevos temas y preocupaciones que se han incorporado a las discusiones del Patrimonio Mundial. Los más importantes son los que estudian cómo prevenir y manejar los impactos del cambio climático sobre el patrimonio, el papel del Patrimonio Mundial en el logro de objetivos de desarrollo sostenible. En 2006 se elaboró un informe prediciendo y gestionando los impactos del cambio climático en el Patrimonio Mundial. Por lo que los sistemas de gestión deben incluir una evaluación de las vulnerabilidades del bien a las presiones y cambios sociales, económicos, ambientales y de otro tipo, incluido los desastres y el cambio climático, y que el comité recomienda que los estados incluyan la preparación para desastres, cambio climático y otros riesgos como elementos en sus planes de gestión de sitios Patrimonio Mundial y en las estrategias de capacitación.

En la declaración de Budapest de 2002 se subraya la necesidad de “garantizar un equilibrio apropiado y equitativo entre conservación, sostenibilidad y desarrollo, de modo que los bienes Patrimonio Mundial puedan ser protegidos mediante actividades apropiadas que contribuyan al desarrollo social y económico y a la calidad de vida de nuestras comunidades”. En el 2001 estos desarrollos sostenibles debían ser incorporados en el sistema de gestión. Y en 2015 la Organización de Naciones Unidas adoptó los objetivos de desarrollo sostenible, conocidos como Agenda 2030.

En el campo conceptual referido a patrimonio ha surgido una discusión acerca de los sitios de memoria asociados a conflictos recientes

Algunos de estos bienes fueron inscritos en décadas anteriores como: el campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau, Polonia (1979), el Memorial de la Paz en Hiroshima, Japón (1996) o Robben Island, Sudáfrica (1999). En fechas recientes cuando Japón nominó para Lista de Patrimonio Mundial los sitios industriales de Meiji, se generó una reacción contraria de la República de Corea. El problema había sido que mucho coreano había sido obligados a trabajar de forma forzada, por lo que obligó a Japón a tener que explicar muy bien todo ya que no deben asociarse a episodios dolorosos de la historia. Estamos en momentos de incertidumbre ya que la guerra de Ucrania con Rusia dejó sin efecto la sesión anual del comité del patrimonio mundial, que debía celebrarse en Kazán, finalmente se celebró en Rabat del 28 noviembre al 4 de diciembre, ya que la guerra que mantienen Rusia en Ucrania no lo permitió.

Más allá de las declaraciones políticas hay cuestiones importantes pendientes de resolver que no han conseguido en estos cincuenta años, no se ha conseguido una lista Mundial del Patrimonio que sea totalmente representativa y equilibrada y creíble. Se debe plantear si la lista será infinita y si en algún momento se debe limitar la ampliación.

En estos cincuenta años ha habido un empeño de todos aquellos organismos instituciones y personas que se han dedicado al noble propósito de proteger y legar a las generaciones futuras los sitios más relevantes que narran la historia del planeta y de la humanidad que lo habita. (Conti, A 2022).

## **Las ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, evolución en estos 50 años.**

Las tres primeras ciudades incorporadas a la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco Fueron en 1985 la ciudad de Ávila, Santiago de Compostela y Segovia.

Un año posterior en 1986 se incorporó a la lista Toledo y Cáceres. Dos años después en 1988 llegaría el turno de Salamanca. Cinco años más tarde sería en 1993 el de Mérida y en septiembre de este año se crearía el grupo de ciudades Patrimonio de la humanidad de España del que este año 2023 se cumplirá 30 años, el 17 de septiembre. En el año 1994 es la ciudad de Córdoba la que se incorporaba a la lista, ciudad que cuenta con 4 inscripciones en la Lista Mundial del Patrimonio, la primera fue la Mezquita en el año 1984, en segundo lugar, el centro histórico y la ciudad, en el año 2012 fue patrimonio inmaterial la fiesta de los patios y como colofón en 2018 fue el conjunto nazarí de Medina Zahara.

Es en 1996 cuando le llegó el turno a la ciudad de Cuenca en la inscripción y esta ciudad en el año 2004 constituirá el Real Patronato con el que gestiona esta calificación de patrimonio de la humanidad y ha propulsado las mejoras de conservación del patrimonio y ha marcado las líneas urbanísticas de la ciudad.

En 1999 el 4 de diciembre será Ibiza la que será declarada conjunto de biodiversidad de la humanidad, añadiendo este calificativo a su ya consolidado turismo de sol y playa.

La ciudad de Alcalá de Henares será calificada patrimonio de la humanidad en el 1998 el 2 de diciembre. Un año después será la ciudad canaria de San Cristóbal de la Laguna la que se incorpora a esta acreditada lista.

Tarragona será la que se incorpore a la lista en el año 2000, inaugurando las incorporaciones del siglo XXI el 30 de noviembre de este año.

Las últimas incorporaciones se produjeron el 3 de julio de 2003 y fue la incorporación de Úbeda y Baeza, como conjunto monumental patrimonio de la humanidad, siendo una referencia del renacimiento español.

En este año la lista de ciudades y pertenecientes a la asociación creada en 1993 se configura con 15 ciudades, estructura que mantiene hasta la actualidad.

Las ciudades Patrimonio de la Humanidad de España son 15 que se aglutinan desde 17 de septiembre 1993 en la asociación del grupo de ciudades patrimonio de la humanidad de España que ha visto crecer este grupo desde su fundación.

Las ciudades son: Ibiza, Santiago de Compostela, Córdoba, Salamanca, Toledo, Tarragona, Cáceres, Ávila, Cuenca, Mérida, Segovia, Alcalá de Henares, San Cristóbal de la Laguna, Úbeda y Baeza.

En todas estas ciudades, su nombramiento ha supuesto un revulsivo desde el punto de vista económico, social, urbanístico y principalmente turístico.

En el año 2019 según el INE, las ciudades patrimonio de la humanidad de España ofrecían 53.000 plazas hoteleras lo que representaba un 2.9% sobre el total nacional. La oferta turística de estas ciudades ha crecido en los últimos 19 años un 35.7%(Almeida, F.N. 2022). Entre las ciudades hay una notable diferencia ya que la oferta se concentra fundamentalmente en un grupo reducido de ciudades que tienen esta oferta más desarrollada (Ibiza, Santiago de Compostela, Córdoba y Salamanca).

En estas ciudades ha surgido de una manera exponencial la oferta de vivienda turística, echo común con otros destinos naciones.



Imagen 1. Mézquita de Córdoba.

En el año 2019 los turistas que pernoctaban en las ciudades patrimonio de la humanidad de España suponían un 5% del total nacional (INE, 2020), en estos 20 últimos años el incremento de 200%, muy similar al incremento nacional.

En estos años el crecimiento en la afluencia turística en las ciudades patrimonio de la humanidad ha estado ligado a la celebración y difusión de numerosos acontecimientos de carácter cultural, que las ciudades están impulsando, ya sean consolidados como el Año Santo, capitalidad cultural, Festival de Teatro Clásico, ya sea la creación de grandes exposiciones (Edades del hombre), la creación de productos específicos (gastronomía, compras, salud y belleza, Etc) y la buena adaptación de la visita a ciudades a la compartimentación actual del tiempo y el ocio en fines de semana.

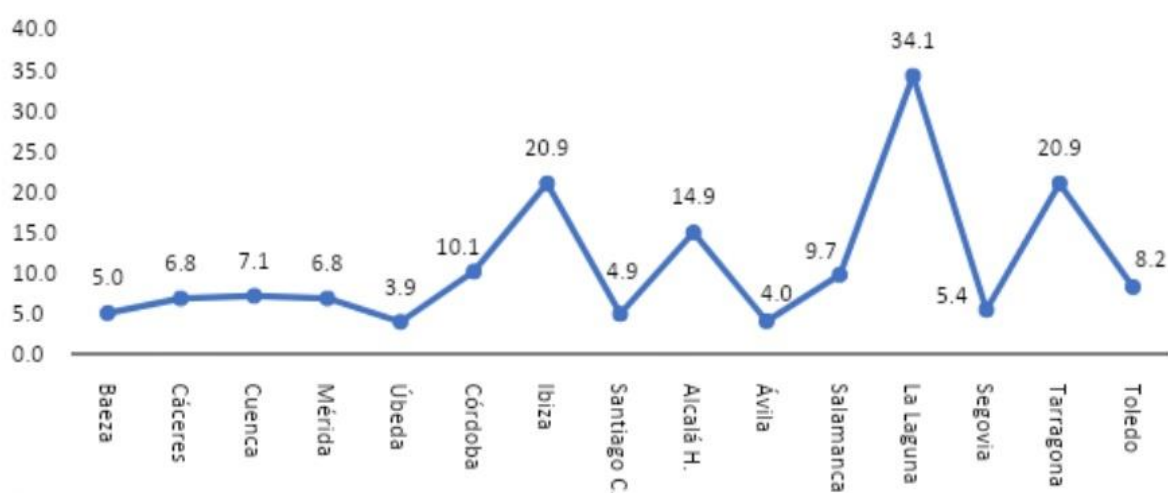
Una variable importantísima que ha supuesto un importante cambio ha sido el incremento de la demanda extranjera, pasó de ser el 20.6% en el año 2000 hasta un 36,9% en 2019, todo ello debido a un notable proceso de difusión internacional del patrimonio cultural español. Todos los países crecen y en especial los procedentes de Estados Unidos.

La estancia media ha sido generalmente uno de los problemas más habituales en el turismo urbano y en los destinos culturales, ya que muchas están sujetas a los circuitos turísticos, a las visitas de eventos, sin contar el excursionismo que no ayuda a incrementar la estancia media. En estos últimos el incremento de esta estancia media ha sido muy ligero de 1.74 del año 2000 al 1.81 día en 2019.

**Tabla 1.** Evolución de la oferta de alojamiento hotelero en las CPHE

	2019	2015	2010	2005	2000	2000/10	2000/19
Córdoba	7.273	7.111	7.252	5.498	5.028	44,2	44,6
Santiago C.	7.878	8.133	6.645	6.408	5.322	24,9	48,0
Salamanca	6.084	5.629	5.895	4.945	3.962	48,8	53,6
Toledo	4.362	4.504	4.370	3.650	3.181	37,4	37,1
Ibiza	9.492	10.439	6.911	8.972	6.911	0,0	37,3
Ávila	2.785	2.965	2.319	2.130	2.128	9,0	30,9
Cáceres	2.565	2.555	2.213	2.266	1.993	11,0	28,7
Cuenca	2.198	2.192	2.010	1.911	1.562	28,7	40,7
Tarragona	2.150	2.450	1.995	2.414	1.760	13,4	22,2
Mérida	2.022	1.848	1.969	1.480	1.747	12,7	15,7
Segovia	2.422	2.090	2.215	1.272	1.696	30,6	42,8
La Laguna*	-	-	1.409	697	693	103,3	-
Alcalá Henares	2.713	-	2.209	1.318	2.125	4,0	27,7
Úbeda	815	766	878	-	721	21,8	13,0
Baeza	642	-	598	-	532	12,4	20,7
Total/Media	53.401	50.682	48.888	42.961	39.361	24,2	35,7

Fuente: INE, Turismo de Tenerife\*, 2012 y elaboración propia

**Figura 1.** Proporción de vivienda turística sobre la oferta hotelera. 2018

Fuente: Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, 2019



En el grupo de ciudades patrimonio de la humanidad de España hay claras diferencias internas, una de las maneras de ponerlo de manifiesto es mediante el diferente comportamiento que muestran respecto del proceso de internalización de la demanda. Hay cuatro ciudades que presentan un número muy notable del 35 y el 45% (Toledo, Salamanca, Córdoba y Santiago). Por otro lado, encontramos ciudades con un comportamiento diferenciado (Ibiza y Tarragona) que combinan características de destino cultural y de sol y playa. El resto ha tenido un crecimiento más pausado y cuya demanda aún depende del turista nacional.

Ha habido una serie de factores que han hecho que estas ciudades hayan tenido una deriva de “éxito” turístico, el incremento de la demanda de los destinos urbanos y culturales, el abaratamiento del transporte aéreo debido a las compañías de bajo coste y el fuerte crecimiento de la oferta de vivienda turística. La imagen de Patrimonial ha sido un sello de calidad que ha hecho que este despegue haya sido exponencial. También ha tenido influencia la mejora que se ha producido en estos escenarios urbanos mediante la peatonalización y creación de servicios específicos para los visitantes, en detrimento de los residentes tradicionales, han convertido las ciudades patrimoniales en imanes para que los turistas deseen pasear, comer y fotografiar escenarios (Almeida, Cortés y Parzych,2021). También hay que tener en cuenta que la intensidad turística no se distribuye igual por toda la ciudad ya que se concentra fundamentalmente en los centros históricos donde se concentran los atractivos patrimoniales. La intensidad turística en Santiago de Compostela con una población de 10.534 residentes en el casco histórico se eleva al 139,04, en Salamanca es del 98,53 y en Toledo del 87.75 y en Córdoba del 48.03, en Córdoba, juega a su favor la amplia extensión del casco histórico que comprende los barrios históricos de Axerquía y la Villa.

**Tabla 3.** Pernoctaciones, estancia media e intensidad turística en las CPHE

	Noches 2019	Noches 2000	Estancia Media (2019)	Estancia Media (2000)	Intensidad 2000-2019 (%)
Córdoba	1.632.583	512.255	1,68	1,70	206,7
Santiago C.	1.464.632	427.972	1,85	1,91	230,4
Salamanca	1.182.388	383.344	1,66	1,69	239,1
Toledo	912.551	290.993	1,52	1,52	153,2
Ibiza	1.411.890	236.211	3,31	2,72	298,9
Ávila	462.950	163.644	1,49	1,56	134,4
Cáceres	469.077	184.740	1,65	1,49	117,2
Cuenca	354.660	156.860	1,77	1,88	89,0
Tarragona	408.483	160.295	1,86	1,69	116,2
Mérida	404.051	174.269	1,52	1,67	97,2
Segovia	534.057	190.325	1,73	1,91	193,4
Alcalá H.	471.719	184.388	1,79	1,57	117,6
Úbeda	127.541	49.369	1,73	1,65	144,1
Baeza	103.242	37.692	1,56	1,51	172,9
Total/Media	9.939.824	3.152.357	1,81	1,74	174,4

Nota: La intensidad turística se mide como una ratio entre pernoctaciones y residentes en el municipio.

Fuente: INE y elaboración propia

Una vez superado el parón que ha supuesto la pandemia del COVID-19, el reto más importante al que se enfrentan las ciudades patrimonio de la humanidad es la gestión de la intensificación turística y sus problemas derivados. Las estadísticas de INE muestran una clara recuperación entre enero y septiembre de 2021. Por lo que parece que el sector turístico en las actividades patrimoniales se enfrenta y está consiguiendo un proceso de normalización y crecimiento de la actividad turística que puede generar problemas de gestión tan intensos como los previos a la pandemia y hacer que se olviden los planes “sostenibles” que se han elaborado en los años 2020-2021(Almeida, N.F. 2022)

## Conclusiones

Como hemos podido observar han sido 15 las ciudades que se han incorporado en estos 50 años a la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco. Siendo nuestro país uno de los que más aporta a este tipo de inscripciones. En estas ciudades ha supuesto un revulsivo fundamentalmente turístico, como hemos podido comprobar, con los datos aportados en el apartado anterior. Es importante también el revulsivo económico y como no el revulsivo desde el punto de vista de la conservación y de su urbanismo. Todas estas ciudades cuentan con planes especiales para las zonas declaradas, planes que se incorporan a los planes

generales de ordenación urbana correspondientes. Muchas de las ciudades nombradas ya eran localizadas en el mapa internacional, pero para otras ha supuesto su puesta en el mapa internacional. Algunas como Santiago de Compostela, Toledo y Cuenca, han resuelto el problema de conservación y de urbanismo creando sus reales patronatos que son las figuras que aglutinan a todos los entes vivos de la ciudad tanto públicos como privados con el objeto de conseguir una mejora importante en la ciudad.

Las 15 ciudades están repartidas por las comunidades autónomas de: Andalucía con tres ciudades, Castilla y León con otras tres, Castilla la Mancha con dos, Extremadura con dos, Cataluña con una, Canarias con otra, Baleares con una, Madrid con una y Galicia con una. Son por tanto nueve comunidades que cuentan todas ellas con sus legislaciones autonómicas de patrimonio y una ley base a nivel estatal, que en estos momentos se está reformando, como es la ley del Patrimonio Histórico español de 1985.

Están surgiendo problemas nuevos en el patrimonio como son el cambio climático y la sostenibilidad que en la actualidad no son abordados por la legislación autonómica.

En el anteproyecto de Ley por la que se modifica la ley 16/1985 de 25 junio del patrimonio histórico español y la ley 10/2015 de 26 de mayo de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

En este anteproyecto se pone de manifiesto que no prima conservar monumentos aislados sino grandes infraestructuras en el territorio, se tiene en cuenta que la construcción en la periferia afecta a los lugares históricos.

También se aborda la creación de “Nuevos patrimonios” como son los patrimonios inmateriales a la luz de los tratados firmados en materia de patrimonio Cultural. Y la incorporación del Convenio europeo para la protección del paisaje del año 2000. España es el tercer país con más patrimonio reconocido por la UNESCO y el primero de Europa en patrimonio inmaterial. Por lo que se pretende contar con un texto más operativo. El concepto de Patrimonio histórico español se ve engrosado por el paisaje cultural, el cinematográfico, el audiovisual y el inmaterial. Las administraciones estatales y autonómicas deben garantizar el conocimiento del patrimonio histórico español, para así reconocer el derecho a la cultura que está en la Constitución Española de 1978.

Todos estos cambios cuando sean aprobados se traducirán en pilares importantes para la conservación y engrandecimiento del patrimonio histórico en nuestras ciudades patrimonio de la Humanidad.

Han sido cincuenta años muy productivos y que han sentado unas bases, que hemos observado cambiantes en sus criterios a lo largo de las sucesivas convenciones realizadas. Queda mucho camino por andar y seguir adelante con los nuevos restos para que la conservación del patrimonio sea más adaptable al cambio climático y a la sostenibilidad.

Este año 2023 también toca reflexionar lo que ha supuesto para nuestras quince ciudades españolas ya que se cumplen treinta años de la constitución de la Asociación de las ciudades patrimonio de la humanidad de España que se produjo en el 1993.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALMEDIA GARCIA, F.N. (2022) . Balance turístico de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. Universidad de Guadalajara –México. Centro de Investigación e Inovación para las organizaciones.

BARRERO RODRIGUEZ, C. (1990). La Ordenación Jurídica del Patrimonio Histórico. Madrid: Civitas

BARRERO RODRIGUEZ, C. (2006). La Ordenación Urbanística de los Conjuntos históricos. Madrid: Iustel

BARRERO RODRIGUEZ, C. (2007) Las innovaciones de la ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico de Andalucía en la ordenación urbanística de los conjuntos los Conjuntos históricos. Revista Andaluza de Administración Publica número 68/2007. (Sevilla)

CASTILLO RUIZ, J. (2009) Patrimonio Histórico y Desarrollo Territorial. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía

CONTI, A. (2022) La convención del Patrimonio Mundial, cincuenta años después de su aprobación. IAPH(Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico)

CUMBRERAS LEANDRO, E. (2004) El Planeamiento Urbanístico de los Conjuntos Históricos. Actas de la XIX Jornadas del Patrimonio de la Comarca de la Sierra. Jabugo: Publica Ayuntamiento de Jabugo

NICOLE FRANCESCHINI, E.J. (2022) Seis años del programa de Liderazgo del Patrimonio Mundial: panorama actual. IAPH(Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico)

RUBIO FLORIDO A. (1987) Del Planeamiento Clásico al Planeamiento Estratégico: El Núcleo Histórico de la Ciudad de Málaga. II jornadas de Geografía Urbana. Castellón: Ayuntamiento de Castellón

TROITIÑO VINUESA, M. A. (2009) Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Patrimonio, Turismo y Recuperación Urbana. Sevilla: Pública Consejería de Cultura Junta de Andalucía